

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 1.º DE AGOSTO DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 848.

## DISCUSION DEL PROYECTO

DE LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO PARA SACAR Á CONCURSO EL FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

CONGRESO.

SESION DEL 22 DE JULIO.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cos-Gayon): Discusion del dictámen sobre el proyecto de ley, remitido por el Senado, facultando al Gobierno para otorgar la concesion por concurso de la construccion de las líneas férreas de Palencia á Ponferrada, de Ponferrada á la Coruña, de Leon á Gijón y de Oviedo á Trubia.

Leido dicho dictámen (*Véase el Apéndice primero al Diario núm. 31, sesion del 8 del actual*), dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cos-Gayon): Abrese discusion sobre la totalidad del dictámen. El Sr. Linares Rivas: tiene la palabra, primero en contra.

El Sr. LINARES RIVAS: Señores Diputados, ni el Congreso tiene ganas de oír un discurso, ni tengo yo tampoco el deseo de hacerle: me propongo solamente pensar en alta voz algunos instantes delante de vosotros, y me propongo pensar de esta manera para ver si en lo que diga hay alguna cosa que pueda ser útil á mi país.

Quisiera ceñirme á este solo propósito, pero no puedo: tengo además que dirigir una mirada retrospectiva á hechos y situaciones que merecen vuestra atencion, en los cuales he tenido alguna parte, y que por consiguiente me toca de cerca el explicarlas. Si no fuere por este propósito y por esta necesidad, yo sellaría mis labios, porque ante todas las cosas y sobre todas las cosas hay una consideracion que me somete; esta consideracion es que haya ferro-carril en unas comarcas que vienen tantos años hace suspirando por alcanzarlo, que han hecho tantas tentativas para conseguirlo y que siempre han visto defraudadas sus esperanzas.

Esto no es urgente para aquella comarca tan solo, sino que es urgente para toda España, porque las fuentes del comercio están cerradas con puntos interesantísimos, los más importantes de la Península española, hasta aquí desconocidos como si estuvieran en otro hemisferio.

Por necesidad, pues, local y por necesidad general, vengo yo á someteros mis indicaciones. Tal vez pudiera haberlas excusado; pero no es mía la culpa; la culpa es de quien no ha querido dar á este asunto la publicidad necesaria para oír en tiempo y sazón las observaciones oportunas, á fin de que el proyecto hubiera podido ser traído en condiciones tales que no exigiera discusion ninguna. Con el patriótico objeto de que esto tuviera lugar, reuniéronse los Senadores y Diputados de Asturias, Galicia, Leon y Palencia, nombraron una Comision para que se entendiera con el Sr. Ministro de Fomento, y manifestara luego lo que en estas conferencias ocurriera, á fin de que la reunion general pudiera discutir lo que se le propusiera y traer al Congreso una solucion armónica y definitiva. No se cumplió más que la mitad de este programa: se nombró la Comision, se celebraron las conferencias, y nada más: el resto de los Diputados y Senadores estamos esperando que se nos dé cuenta del resultado de ese cometido; no tuvimos, pues, oportunidad de hacer observacion alguna para precaver y evitar la necesidad de esta discusion en una época en que todo es á propósito menos hablar.

El Sr. Ministro de Fomento, por otra parte, sabe que hay un Consejo de administracion de la línea del Noroeste; no tenía obligacion alguna de consultarle ni pedirle su opinion; ha estado en su perfecto derecho al prescindir del Consejo; pero si esto es cierto, convéngase en que no habria estado demás que el Sr. Ministro de Fomento no hubiera presentado

este proyecto sin consultar, aunque fuera confidencialmente, al Consejo para conocer su opinion, que habria podido tal vez utilizar en algo, y de todas maneras para cumplir con este deber de cortesia. El Consejo de administracion no sabe absolutamente nada más que por lo que dicen los periódicos, lo que ocurre en el Ministerio y en las Cámaras respecto á la presentacion de este proyecto.

Por consiguiente, sin el concurso de los Sres. Senadores y Diputados, y sin el concurso del Consejo de administracion, viene el proyecto á la Cámara; y yo que ni como individuo de ese Consejo ni como Diputado he podido hacer observacion alguna, me veo en la necesidad de hacerlas aquí, declarando, porque así me importa sobremanera, que al exponerlas estoy en una situacion extraordinariamente violenta. Para convencerlos de ello no tenéis más que mirar al banco de la Comision: allí se sientan no solo personas queridas y respetables para mí, sino hombres de todos los partidos políticos de esta Cámara, que además todos son de las provincias interesadas.

Ante esta situacion, que con solo una mirada se reconoce, se comprende cual es mi temor; gallego soy é interesado en que se haga aquel camino; pero gallegos y asturianos son tambien los dignos individuos de la Comision, é interés tienen en que el camino se haga. O ellos ó yo estamos equivocados; supongo que el equivocado soy yo. Debo suponer que por miopia de entendimiento procedo de una manera equivocada; pero como procedo con rectitud, no quiero pensar solo, no quiero pensar para mí mismo, sino pensar en alta voz, para que si hay algo aceptable en mis observaciones, se acepte, y sino, sepa el país cuales son las razones que cada cual tiene para sostener su opinion.

No he de presentar datos al Congreso; entiendo que esta no es cuestion de detalles; hablar de cuantos kilómetros se han construido, de cuantos están en explotacion, de cuantos están próximos á explotarse, en una palabra, hablar de todos los detalles que forman un mecanismo tan complicado como es la construccion de una red de ferro-carriles, puesto que una red es la que constituye la línea del Noroeste, me parece ineficaz en los momentos actuales. Aunque tengo abundante copia de estos datos, he de prescindir en absoluto de ellos, porque entiendo que la cuestion en este momento es más alta, es más honda, puesto que se trata de un cambio absoluto, de un cambio completo de sistema en la construccion; por lo tanto, lo que hay que indagar, á donde tienen que dirigirse nuestras observaciones, es al exámen de este cambio.

¿Es conveniente el sistema que propone el Gobierno y que acepta la Comision? ¿Ese sistema es superior al sistema que hasta hoy venia observándose? ¿Hay otro sistema mejor, más oportuno que el que patrocina la Comision, y si le hay puede este sistema aceptarse? Estos son á mi juicio, rigurosamente, los términos del debate. Todo lo demás es estéril, todo lo demás constituye una divagacion.

No tengo duda, Sres. Diputados, de que los caminos de hierro del Noroeste van á construirse; no tengo acerca de este punto la menor sospecha; creo y sostengo firmisimamente que estas líneas han entrado en un período feliz para ellas, y creo que en un período, tambien corto relativamente, han de estar concluidas; pero declaro que esto sucederá con este proyecto y sin él, aunque reconozco que el Ministerio y la Comision pueden sostener que con su proyecto se han de construir con más celeridad. Por mi parte, con los conocimientos que tengo de este asunto, y que vienen de muy atrás, sostengo tambien que, en cualquier evento, la construccion de los caminos de hierro del Noroeste está perfectamente asegurada. Y ahora es menester que vuelva los ojos atrás para ver por qué está asegurada esta construccion con ó sin este proyecto, lo cual entraña

la explicacion de algunos actos que si no son personalísimos míos, en ellos intervengo principalmente y tengo que explicarlos y defenderlos.

Puesto que se cambia el sistema, debe haber razones poderosas, debe haber fundamentos serios para ello; y yo que declaro que pueden existir esos fundamentos, entiendo que tambien los habia y gravísimos para resoluciones anteriores, para la legislacion que va ahora á terminar, y que dentro y fuera se mira con una acrimonia por la cual no puedo pasar. Es preciso colocarnos en el año 75, al reunirse las primeras Cortes de la Restauracion; es preciso manifestar cual era la situacion y el estado de las cosas entonces, para dar á cada uno lo suyo.

Al reunirse la primera Cámara de la Restauracion, los caminos de hierro del Noroeste de España estaban absolutamente paralizados; y no era esto lo peor, sino que no habia medio alguno conocido de resolver las dificultades que entorpecian la construccion; es decir, señores, que habia un nudo que no se podia desatar, ni existía el alfiler con que podía haberse cortado. Los Gobiernos hacian esfuerzos estériles para que la compañía concesionaria cumpliera sus compromisos, pero todo era completamente perdido, y cuando se queria dar solucion enérgica á las dificultades, tropezábase con la legislacion general de ferro-carriles, que para estos casos es, y lo digo aquí muy alto, un entorpecimiento de primer orden, un arma que pueden utilizar todas las compañías concesionarias que tengan la voluntad resuelta y decidida de no dejar el negocio, de no consumarle tampoco y de impedir que otro lo consuma. Esa legislacion, ya un poco vieja en este país donde las cosas van con precipitacion; esa legislacion, buena para su tiempo y poco meditada entonces, porque la práctica no habia enseñado cierta clase de dificultades, es hoy inútil cuando se tropieza con una compañía que no tiene la voluntad de ceder ni de cumplir y que abriga el firme y decidido propósito de que el negocio no vaya á otras manos.

Esta dificultad parecia insoluble de tal suerte, que entonces volvíame yo á todas partes y no encontraba más que un silencio poco ménos que desdeñoso; todo el mundo me decía que no habia más remedio que aplicar la caducidad y someterse á las funestas consecuencias que llevaba consigo. Cuando se hablaba de los seis ó ocho años que pudieran entorpecerse las obras, todo el mundo se encogía de hombros, indicando que no habia manera de deshacer el embrollo. El Gobierno de S. M. cruzóse de brazos, no tomó la iniciativa, y todavía debemos agradecerle que no se hubiera opuesto á la iniciativa de los Diputados. Pero el hecho real y positivo es que entonces, despues de reuniones, todas ellas habidas con patriótico deseo, despues de tantear el terreno por todas partes, hizose un proyecto de ley de próroga que llegó á ser ley definitiva, por virtud del cual, desviándose de todas las reglas generales de la legislacion de ferro-carriles, tomando resoluciones *ad hoc* para la compañía concesionaria del Noroeste, se imponía una penalidad especial. Esta penalidad especial hacia que se desviara de las reglas generales y ordinarias el caso de incautacion por el Estado, dándose medios, á mi juicio utilísimos y conducentes para la terminacion del camino, sin que hubiera obstáculos, por poderosos que fueran, que pudieran detenerlo.

Entonces, en la prevision de que el Gobierno habia de incautarse del camino, consignése de una manera clara y terminante que ningun expediente, ninguna reclamacion, ningun obstáculo, fundábase en cualquier ley ó en cualquier precedente, podía entorpecer la accion del Estado, y que el Estado, con los recursos que no habia podido utilizar la compañía, emprendiese sin solucion de continuidad las obras que aquella á la sazón dejaba pendientes, bien por subasta ó por arreglo á las leyes generales del Es-

tado, bien por administracion en todas las fases y acepciones que esta palabra tiene, pero siempre con una condicional, la condicional de que el Gobierno no se detuviera un solo instante y marchara á través de todos los obstáculos á la consecucion del alto fin que el país deseaba, á la terminacion de los ferro-carriles.

En aquella ley, Sres. Diputados, intervinieron el Congreso y el Senado, y fué elevada á la sancion de S. M.; pero aquella ley débese en gran parte á la iniciativa del Diputado que en este momento se dirige á la Cámara. Era su pensamiento, era la tesis que venia sustentando aquí, en todas las reuniones y en todos los círculos; era lo que habia acariciado como medio de dar solucion á este asunto, y tuvo la fortuna de que sus compañeros de Comision, como las Cámaras y el Gobierno; no se opusieran á que tal pensamiento se realizara.

Como ahora todo el mundo reniega y habla mal de aquella ley; como ahora no el Gobierno ni la Comision, pero alguien que no es el Gobierno ni la Comision, dice que aquella ley era un disparate, yo por eso asumo toda la responsabilidad moral, porque fui el que manifesté decidido propósito de que se llevara á cabo dicha ley, que será mejor ó peor, pero sin la cual, ni el Gobierno se podía haber incautado de los caminos del Noroeste, ni se podía haber adelantado en las obras lo que se ha adelantado, ni las cosas estarían en el estado actual, ni compañías de gran crédito é importancia se disputarian como se disputan este negocio. Si, pues, aquello fué un disparate, yo me declaro impenitente; si aquello fué un mal acuerdo y un mal paso, yo asumo toda la responsabilidad moral y tengo como un título de gloria el haber contribuido en gran manera á que aquel pensamiento se realizara y se tradujera en ley.

Vamos á la parte de ejecucion y cumplimiento de esa ley, en lo cual no puedo estar tan benevolente con el señor ministro de Fomento, y lo siento, porque yo como digo de las cosas segun las entiendo y segun las considero, debo decir que en el señor ministro de Fomento hay una gran rectitud de intencion y hay excelentes deseos, pero me he figurado yo que no era muy partidario de aquella solucion. Esta es una creencia mía; pero patrióticamente podía pensar su señoría de distinta manera que yo, y patrióticamente podía entender que de otra manera y por otros medios podía hacerse el camino mejor que con los medios consignados en aquella ley. De manera que, teniendo el señor ministro este criterio y esta manera de ver las cosas, no ha tenido prácticamente aquella solicitud, aquella celeridad, aquel anhelo que yo quisiera para cumplir en todas sus partes y en todos sus sentidos el texto vivo de la ley. En efecto, lo primero que queria la ley era que, trascurrido el primer plazo sin cumplir la compañía con sus compromisos, el Gobierno *ipso facto* se apoderara de las líneas inmediatamente é inmediatamente tambien emprendiera ó continuara las obras, si la compañía las dejaba en estado de ser continuadas. El Sr. Ministro de Fomento consiente que transcurra el primer plazo, y solo al terminar el segundo y en la próxima reunion de Cortes fué cuando acordó la incautacion del camino, perdiendo seis meses. En seguida el señor ministro de Fomento nombra un Consejo de incautacion, pero á ese Consejo no le da facultades ni para administrar ni para construir sino solo para incautarse de la línea, y para ese acto de la incautacion, que debiera ser más rápida y expeditamente ejecutado, se pierden otros seis meses. En seguida reforma las facultades del Consejo, constituyéndole en Consejo de administracion en vez de incautacion, pero sin darle las facultades que tienen todas las compañías de esta clase, todos los Consejos de administracion, es decir, dándole el nombre, concediéndole el título, pero sin darle facultades á propósito, utilísimas é indispensables para que el camino se continuara.

## Seccion editorial.

### EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA.

De la justicia, de la razon y del derecho es el triunfo obtenido por los que temian ver lesionados esos tres grandes principios en el proyecto relativo al ferro-carril del Noroeste.

Las oposiciones en esta ocasion han cumplido la altísima mision que el País les confiara, impidiendo por los medios reglamentarios, de que parlamentariamente podian disponer, que el repetido proyecto llegase á ser ley, como en otro caso lo hubiera sido, con notable perjuicio para el País en general y para las mismas provincias gallegas y asturiana en particular.

Las provincias gallegas y asturiana no podian desear, no deseaban sin duda tener concluido el ferro-carril del Noroeste con las condiciones completamente onerosas para la Nacion en tal proyecto consignadas, condiciones de cuyos funestos resultados hubieran sido victimas esas mismas provincias como todas las demás de España.

Las provincias cuya suerte coinciden en lamentar con tono lastimoso *La Epoca* y *El Imparcial*, caracterizados periódicos que en esta ocasion no vacilan en censurar duramente á los jefes de sus respectivos partidos, tanto era su interés en la cuestion del Noroeste; las provincias mencionadas deben agradecer muy mucho que una vez siquiera haya prevalecido en su patria lo conveniente sobre lo ruinoso, lo justo sobre lo injusto, lo claramente moral sobre lo que habia llegado á ser objeto de generales y nada edificantes comentarios.

Suspendida por largo tiempo la aprobacion de un proyecto que estaba ya herido de muerte ante la opinion pública, el proyecto morirá, privado del calor oficial á cuyas expensas hubiera en otro caso vivido, y será sustituido, á no dudar, por otro que al mismo tiempo asegure á las provincias del Noroeste el ferro-carril que necesitan, garantice los intereses del país y asegure los no menos respetables de los acreedores de la anterior empresa.

¿Dónde está, pues, el pretendido perjuicio para esas provincias que impulsa á *La Epoca* á renegar duramente del actual Gobierno y de su presidente? ¿Dónde los cataclismos que mueven á *El Imparcial* á asestar hoy tremendos golpes contra el Sr. Martos, cuando ayer mismo intentaba adjudicarle la jefatura del partido progresista democrático, hasta el punto de provocar protestas de los mismos periódicos de su comunión?

(Los Dos Mundos.)

O la pluma que escribe lo que *El Imparcial* publica sobre el ferro-carril del Noroeste es agena á las que ordinariamente alimentan el periódico, ó el redactor que trata ese asunto no lee los números del colega.

Solo así se comprende que incurra en notables contradicciones.

El diario democrático, al lamentar que las sesiones se hayan suspendido sin aprobar dicho proyecto, quiere arrojar toda la responsabilidad sobre los que lo han combatido.

Prescindamos ahora de hacer notar que al expresarse así *El Imparcial* censura al Sr. Martos que

tambien hizo cruda oposicion al proyecto, y á quien se atribuye el resultado obtenido: al Sr. Gasset no le queda, como individuo de la comision que emitió dictámen favorable, más recurso que culpar á los que como ayer digimos, cumplian con su deber censurando lo que á su juicio no era conveniente.

Y que estos tenian razon, pruébalo el mismo *Imparcial* al confesar que puede mejorarse el proyecto con beneficio de los intereses del Tesoro y del país.

Pues siendo esto así, démonos por contentos de que ese proyecto haya naufragado ahora.

Habia número suficiente de diputados para votar leyes; el señor Toreno y la comision tenian empeño en que el proyecto fuera ley inmediatamente, á cuyo fin habilitaron el dia de Santiago para celebrar sesion.

¿Por qué vino el decreto de suspension á deshacer esas combinaciones?

No podia exigirse á los diputados que aceptasen como bueno lo que á sus ojos no lo era; no podia pedirseles que declarasen conveniente lo que en su opinion era perjudicial; no podia esperarse de ellos que aplaudiesen lo que se aprestaban á combatir.

Si creian necesario y justo reformar el proyecto ¿por qué no habian de pretenderlo, usando de su iniciativa?

Habia doscientos y pico de diputados en la corte y, sin embargo, no se reunia en sesion el número indispensable para votar leyes, porque muchos diputados de la mayoría no estaban conformes con el proyecto, y no querian asistir, porque, de hacerlo, votarían en contra, dando un disgusto al señor ministro de Fomento, tan encariñado con su obra que no quiso admitir observaciones de nadie, juzgando su trabajo perfecto.

Siguiendo esta conducta los diputados ministeriales ¿cómo los de oposicion no habian de hacer cuantos esfuerzos les permitiese el reglamento por conseguir que el proyecto no fuese ley tal como estaba redactado?

Se conferenció con algunos de los que tenian pedido turno en contra para ver de llegar á un arreglo, á lo cual no accedió ninguno. Es claro: la pretension era ofensiva para los diputados: era pedirles que dejasen á un lado sus convicciones, que transigiesen con su conciencia, para otorgar ciertas complacencias de que el país les pediría cuenta.

A nuestro juicio, los diputados que se negaron á retirar sus enmiendas obraron dignamente. Si á tales ruegos hubiesen accedido darían prueba evidente de que sus opiniones carecian de firmeza, y de que pueriles consideraciones son para ellos más atendibles que los intereses públicos.

Pero, vengamos al punto esencial del asunto.

A quien puede culparse por la suspension de las sesiones es, en todo caso, al Presidente del Poder ejecutivo de quien, segun parece, partió la iniciativa.

Y, si hemos de dar crédito á carta autorizada que tenemos en nuestro poder, habia motivos serios, por la dignidad del Parlamento y por el mismo prestigio del Gobierno, para suspender las sesiones, sin paramientos en tan útiles razonamientos, como el de que resultan gravemente

perjudicadas las provincias gallegas y asturiana, rebatido en el artículo que hoy publicamos.

No era, segun la carta citada nos dice, espectáculo edificante el que ofrecian el salon de conferencias y pasillos del Congreso, en donde bullian incesantemente representantes de empresas que solicitan el negocio, haciendo toda clase de gestiones y todo género de ofrecimientos para conseguir votos de diputados y columnas de periódicos, justificando así el rumor de que se ocuparon *La Política* y *La Epoca*, y que antes nosotros comunicáramos á los lectores, de que cierta empresa habia destinado cinco millones de francos para esas adquisiciones.

En este estado el asunto, amenazando la discusion prolongarse doce ó quince dias más, que serian la continuacion del escándalo; la dignidad de la Cámara y el prestigio del Gobierno mismo, reclamaban, como antes hemos dicho, que se pusiese término á esa situacion.

¿Dónde está, pues, esa culpabilidad de los diputados que combatian el proyecto, y lo combatian con mayor energia al ver á que medios se apelaba para conseguir que el proyecto pasase?

¿Dónde está el motivo para las tristes y desgarradoras lamentaciones de *El Imparcial* y *La Epoca*?

Sin duda el ver perdidas sus esperanzas ha puesto de negro humor á ámbos colegas.

El apreciable colega *Concordia*, de Vigo, se halla conforme con que se deje á cargo de los electores la recompensa á los diputados gallegos que abandonaron la corte antes de suspenderse las sesiones; y dice que procurará recomendar á esos señores en tiempo oportuno.

Lo mismo nos proponemos hacer nosotros; pero con la completa seguridad de que nuestra recomendacion será ineficaz.

Hay gentes á quienes les gusta mucho que les den palos.

Segun dice la *Gaceta Universal* parece que una compañía belga piensa pretender tambien la concesion de las líneas del Noroeste; y presenta ventajosas proposiciones, entre las cuales figuran la de no admitir subvencion del Estado hasta que las líneas estén concluidas; depositar diez millones para el pago de los créditos de la antigua empresa; terminar la construccion de las líneas en un plazo bastante más corto que el que se señala en el referido proyecto, y otras que no recordamos, pero que indudablemente son verdaderas garantías tanto para el Tesoro como para el país gallego.

*La Epoca* culpa tambien á las oposiciones por la suspension de las tareas legislativas; y el colega está injusto al fulminar ese cargo contra las minorías.

Segun el mismo periódico y su ayudante *El Imparcial*, habia en Madrid más de doscientos diputados ministeriales, número más que suficiente para votar leyes.

Por lo tanto, si el proyecto del Noroeste no se aprobó culpa será de quien pidió el decreto de suspension, habiendo número de diputados, y no de las minorías que cumplieron con su deber, combatiendo un proyecto que, á su juicio, no llenaba las exigencias de la justicia y equidad.

La misma *Epoca* dice que el di-

putado secretario Sr. Martinez manifestó que habia en Madrid 203 diputados.

¿Son, pues, responsables las minorías de que esos diputados no quisiesen acudir á las sesiones?

Reproducimos de nuestro estimado compañero *El Mundo Politico* el siguiente suelto que tiene miga:

«Contestando al discurso del Sr. Linares Rivas, hablaba el Sr. Elduayen de la penalidad que establece la ley general de ferro-carriles de 1855, comparándola con la penalidad especial establecida por la ley de 1877.

No es de extrañar que el Sr. Elduayen conozca bien la penalidad en esa materia, porque... es ingeniero y ha tenido una intervencion muy directa en gran parte de los ferro-carriles gallegos.»

Decimos en el encabezado que el suelto tiene miga para nosotros; para el Sr. Elduayen suponemos que será corteza.

*El Decano* publica el siguiente retrato de un diputado de Galicia, muy conocido del *Faro de Vigo*:

«Ingeniero de caminos y hombre de negocios ha llegado á ser uno de los primeros accionistas del Banco de España, Representa en el Congreso á Galicia, su país, hace bastantes años y formó parte de la minoría acaudillada por Cánovas en las Cortes revolucionarias: fué ministro de D. Amadeo; visitó luego á D. Alfonso en la emigracion y esto le valió ser despues gobernador de Madrid y luego ministro de Ultramar: aspiró al ministerio de Hacienda y no lo consiguió, pero espera en su dia obtener esta cartera, á que le cobró aficion por haberla desempeñado otra vez despues del 68.

Frisa en los 50 años; es buen mozo, aunque algo bizco y de rostro poco simpático; enérgico y perseverante. Como un rasgo de su carácter, recordaremos que siendo subsecretario de Gobernacion dejó cesante á su tío el Sr. Mahté, celoso director y fundador del cuerpo de telégrafos, que sobrevivió poco á tal disgusto. Reincidió en el casamiento, y creesele dispuesto á volver á reincidir si llegase el caso. Tiene palabra vigorosa, pero no elocuente, y maneja bien la intriga; posee un grupito de diputados que son húsares con dorman de paño pardo. Toma con calor algunos asuntos, y ahora se distingue por el que desarrolla en favor del ferro-carril gallego.

Comentario de otro colega:

«El biógrafo ha omitido el rasgo característico y que constituye el mérito principal del personaje: el mal genio, que es por lo que ha llegado á una gran posicion en el seno del partido liberal-conservador.»

Nosotros haremos una rectificacion.

El personaje retratado representa hace bastantes años á sus amigos; á Galicia nos parece que no, y cedería ésta gratuitamente tal representacion.

De *El Auunciador* de Pontevedra copiamos las siguientes oportunas observaciones:

«El Sr. Elduayen ha defendido en la Cámara el proyecto presentado por el Gobierno en la cuestion del ferro-carril del Noroeste. El diputado por Vigo prefirió el concurso á la subasta porque en esta se cometen más informalidades que en aquel. Añade que la prensa grita porque como á la vieja del cuento, le disgusta que los chiquillos no le digan nada.

Bien pensado nos parece todo lo dicho por el Sr. Elduayen en pró del concurso y en contra de la prensa que lo rechaza; pero todo ese tiempo que el señor Elduayen ha empleado tratándose del ferro-carril del Noroeste; ¿no debió aprovecharlo oponiéndose á la prórroga concedida á la Empresa del ferro-carril de Orensa á Vigo? ¿Qué razón particular le impuso silencio en aquel debate?»

¿Razon particular! Ninguna.

El Sr. Elduayen no atiende nunca—¿lo entiende *El Auunciador*?—nunca, más que á los intereses públicos.

Y, á propósito de las inmoralida-

des que se cometen en las subastas, podrá saberse en cuántas tomó parte el que es hoy primer accionista del Banco de España y era hace veinte años un caballero particular?

Y en esas seguramente no se habrán cometido inmoralidades.

Ayer ha llegado á esta Capital de regreso de la Corte, nuestro particular y distinguido amigo el señor conde de Pallares.

Celebramos su bienvenida.

## Sección de noticias.

### De Galicia.

Hace días se halla en Santiago el señor don José Becerra Gobernador civil que ha sido de varias provincias.

—Ha sido jubilado á su instancia el Magistrado de la Audiencia de la Coruña D. Ceferino Enrique Boneta, trasladándose á esa plaza á D. Mariano Valcayo, que lo era de las Palmas.

—De la *Gaceta de Galicia*.

«Hace días que varios jóvenes dibujantes (forasteros) se dedican á copiar los monumentos más notables de esta ciudad, y nos es grato verlos con su tablero y silla ocupados en su recomendable tarea.

Sin duda deben ser los dibujantes de la escuela sevillana, de cuya llegada á Vigo nos dieron cuenta poco ha los periódicos de dicha ciudad.

—El día 22 del próximo Agosto se subastarán ante el gobernador de Orense y en la dirección de Obras públicas los portazgos de Gudiña, Ababides y Allariz, en la citada provincia.

### Generales.

Durante la anterior semana, la autoridad ha distinguido al *Noticiero Dertosense* con las siguientes mercedes:

Una denuncia, una recogida, multa de 100 pesetas á la empresa, multa de 50 pesetas á un repartidor, una demanda por los empleados de consumos y una demanda al impresor del periódico, presentada por el teniente de alcalde.

Nada más le ha ocurrido al *Noticiero Dertosense* en esta semana.

—Ha sido sentenciado á muerte en Málaga Juan Palomo, por el asesinato cometido el 5 de Mayo de 1878 en la iglesia de San Juan.

En Pamplona han sido multados algunos industriales, por tener sus establecimientos abiertos en días festivos.

—Ocupándose el *Times* del nuevo ministerio italiano, dice que la política del Sr. Cairoli será muy beneficiosa para Italia y para Europa, si puede encerrarse en los límites de la moderación. «Italia, dice que el *Times*, debe evitar en adelante dejarse guiar por una ambición desmesurada. Si la política del nuevo gabinete logra suprimir toda agitación que tienda á engrandecimientos territoriales, tendrán las simpatías de Europa.»

—Por iniciativa del director de Administración local, Sr. Fernandez Cadorniga, se ha mandado á las autoridades de las provincias se lleve á cabo un trabajo que permitirá conocer á primera vista el estado financiero de cada uno de los Ayuntamientos que hay en España, los medios con que cuenta para cubrir sus necesidades, cuáles son estas y la importancia que por estas causas revista.

—El mar ha arrojado hace algunos días á la costa francesa, cerca de *Sau-lac-le-bain* una enorme ballena muerta que mide próximamente 30 metros de largo. Sacada á pública subasta el cetáceo, ha sido adjudicado por 90 francos á la Municipalidad de aquel puerto, la cual ha dispuesto la colocación del esqueleto en un edificio anejo á la escuela pública, como objeto curioso que se enseña á los bañistas.

—En el mundo católico existen en la actualidad 1.143 obispos. El decano de estos preladados es el arzobispo de Tuam, en Irlanda, monseñor Mac Hole, nombrado obispo el 8 de Marzo de 1825 por el Papa Leon XII.

De estos dignatarios de la Iglesia católica, 61 han sido nombrados por Gregorio XVI, 998 por Pío IX y 82 por Leon XIII.

—Durante el año de 1877 al 78 han tomado el grado de licenciados en Filosofía y Letras 57 alumnos, en Derecho, 729; en Ciencias, 26; en Medicina, 908; en Farmacia, 326; total, 2,047.

—El Sr. Heory Roe ha expuesto en el *Temps* una teoría para predecir los veranos húmedos ó calorosos:

1.º Cuando el año es par y divisible exactamente por 3, el verano de este año es el segundo de tres frios y húmedos.

2.º Cuando el año es impar é igualmente divisible por 3, el verano de este año es el segundo de tres secos y calorosos. Ejemplos: 1860 es par y divisible por 3, pues los veranos del 59 y 61 como el de 60, son frios y húmedos: 1863 es impar y divisible por 3, pues 1862 y 1864, como 1863, serán secos y calorosos.

Aplicando esta regla puede predecirse que los años de 1880, 81 y 82 serán buenos.

—En la reforma de administración municipal que prepara el Sr. Silvela, se establece escalafón para los secretarios de ayuntamientos, de cuya clase se hace una carrera especial, sujeta á dos años de estudios y á oposiciones para cubrir las vacantes que vayan ocurriendo.

—Dícese que en breve será indultado el ex-jefe carlista Mor.

—Por el Ministerio de Fomento se ha concedido una subvención de 3.000 pesetas para las Exposiciones regionales que se celebrarán en Cádiz y Alicante durante el mes de Agosto próximo.

—Dice *La Iberia* que en la madrugada del lunes fué escalada y robada la tesorería provincial de Madrid, llevándose los ladrones 5.000 pesetas en calderilla.

—París se preocupa de las grandes solemnidades que en los primeros días del mes entrante de Agosto han de efectuarse en Nancy, con motivo de la inauguración de la estatua del Sr. Thiers. Parece ser que se trata por todos de dar á esta fiesta un carácter de suntuosidad y solemnidad imponentes. Citase con este motivo una frase notabilísima de Gambetta. Contestando el presidente de la Asamblea popular á la pregunta de si iría á Nancy: «No, contestó con vivacidad; Nancy está demasiado cerca de la frontera, y, á pesar mío, se escaparía de mis labios alguna inconveniencia.»

—Una carta de Tetuan que publica *La Patria* hace constar la anarquía en que se hallan la mayor parte de las tribus de aquel imperio.

Asegura también, fundándose en rumores que circulan por allí, que las baterías de Tánger las están fabricando los ingleses para sí, con objeto de ocuparlas ellos mismos cuando estén concluidas, con el pretexto de ocupación interina, hasta resarcirse de los gastos que el Gobierno marroquí ha de pagar.

—El general Calleja, segundo cabo de la Capitanía general de la isla de Cuba, se ha hecho cargo de la subinspección de caballería de aquel ejército.

—La prensa inglesa dice que el Emperador de Alemania padece una osificación de cerebro, y que ha perdido completamente la memoria.

También añade que la política conservadora de Bismark hallaría mayores dificultades en Alemania si no se creyese que la de durar poco la nueva política del gran canciller, y que pronto ha de suceder á su padre el príncipe heredero, poco favorable al partido en que aquel busca hoy el apoyo de su política.

—El señor ministro de Fomento ha comenzado ya á poner en práctica los propósitos del Gobierno para que avancen cuanto sea posible las obras que por administración se construyen en las líneas férreas del Noroeste. Al efecto ha hecho reconocer aquellas por los ingenieros que las tienen á su cargo, habiendo estos informado que la sección de Sema á Puente de los Hierros podrá quedar terminada para primeros del año próximo.

—El Real decreto mandando que rijan para el presente año económico los presupuestos del anterior, está concebido en los siguientes términos:

«En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, y con arreglo á lo que establece el art. 85 de la Constitución de la Monarquía,

»Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Regirán en el año económico de 1879-80, mientras otra cosa no se disponga por la ley unos presupuestos iguales á los autorizados para el

ejercicio de 1878-79 por la de 21 de Julio de 1873, con las reducciones en los gastos que acuerde el Gobierno, en uso de sus facultades y de la autorización que le concede el art. 42 de la ley citada y sin otros aumentos que los que, siendo necesarios para atender á servicios creados por disposiciones anteriores, se decreten con las formalidades que determina el art. 41 de la ley de administración y contabilidad de la Hacienda.

»Dado en Palacio á 26 de Julio de 1879.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, marqués de Orovio.»

## Sección extranjera.

Los periódicos de Bruselas publican un escrito del Papa, condenando las manifestaciones hostiles de que está siendo objeto el rey de los belgas desde la promulgación de la última ley de instrucción pública.

Hablando el ministro de la Justicia en la Cámara de los representantes, de la intervención que se ha atribuido al Gobierno en el asunto de los pasquines y de las visitas domiciliarias, practicadas en el colegio de los jesuitas, ha declarado que el Gobierno se había limitado solamente á dar su consentimiento á los procedimientos intentados por el ministerio fiscal. En su consecuencia, los magistrados obraron por su propia iniciativa y bajo su exclusiva responsabilidad.

La legislatura en Francia toca á su término: los diputados están deseosos de volver á ver á sus electores, y puede juzgarse de su impaciencia por la prisa que se dan en despachar los presupuestos de gastos de los diversos departamentos. Mr. Gambetta querría que la Cámara votase todo el presupuesto de 1880 antes del domingo 3 de Agosto y que principiasen las vacaciones el día 2. No habrá ahora, sin embargo, clausura oficial de la legislatura, sino que se suspenderán las sesiones, como en España, sin fecha fija para su nueva reunión, dejando la Cámara á su presidente el cuidado de convocarla si circunstancias inesperadas exigiesen que se reuniera de nuevo antes de la apertura de las sesiones de los Consejeros generales en Agosto.

La prensa francesa empieza á ocuparse de la posibilidad, y aun probabilidad, de un ministerio Jules Simon. Para el *Gaullis*, un ministerio presidido por este hombre público, sería caso preferible al terrorismo más ó menos temible, más ó menos ridículo que amenaza á la Francia; y para la *Marsellesa*, lo mismo es Gambetta que Jules Simon, porque uno y otro están inspirados en las máximas de Thiers, que son las que á su juicio pierden la república.

Anuncian también los periódicos de París, que la mayoría del partido bonapartista ha resuelto considerar como jefe y heredero del imperio al príncipe Gerónimo. Así se acordó en una reunión muy numerosa, afirmando los circunstantes, que los antiguos bonapartistas no tenían más remedio que agruparse en torno de la buena bandera ó desertar de ella. Esto último es lo que han hecho algunos de los hombres más importantes, pero la mayoría ha resuelto seguir al príncipe y así se lo han declarado, cuidando algunos periódicos de aconsejarle que se inspire en convicciones conservadoras.

## Miscelánea.

*Santos de hoy.*—San Pedro y S. Félix.  
*Efemérides.*—1823.—Célebre proclama de Fernando VII, alentando hipócritamente á los que en Galicia continuaban defendiendo el régimen constitucional.

*El Megáfono de Edison.*—El portavoz, que durante dos siglos á lo menos ha sido usado para transmitir los sonidos á una gran distancia, es muy empleado en el mar; lo es también en tierra para hacer oír los sonidos destinados á dominar todo otro ruido. Es casi cierto que el portavoz es de origen moderno, y que se debe su invención á Samuel Mareland, en el año 1670.

Kircher, en su *Ars magna et umbra* y en su *Phonurgia*, menciona una especie de portavoz, construido en dimensiones gigantescas y designado bajo el nombre de trompa ó cuerno de Alejandro. Según Kircher, este instrumento permitía á Alejandro el Grande llamar sus soldados á la distancia de 10 millas. El diámetro

del círculo debía ser de ocho pies, y Kircher conjetura que el instrumento estaba montado en tres grandes vigas.

En el siglo pasado un profesor alemán, llamado Huth, hizo un modelo de trompa y halló que suplía las funciones de un potente portavoz; pero dudamos mucho que los sonidos, pasando por este instrumento, pudieran ser tarportados á distancias realmente considerables.

La corneta acústica, que es el reverso del portavoz, ha sido fabricada en diferentes formas durante los dos últimos siglos; pero ninguna de las formas hoy existentes es la de un tubo simplemente cónico, ensanchado y tiene un orificio semejante al de una campana.

El profesor Edison, en sus investigaciones sobre el sonido, ha hecho experimentos numerosos é interesantes; uno de los más curiosos consiste en el hecho de una conversación sostenida á una milla y media ó dos millas (dos ó tres kilómetros) de distancia, sin otro aparato que un pequeño número de trompas de cartón. Estas trompas constituyen el megáfono, instrumento maravilloso á la vez por su sencillez y por los efectos que produce.

Las dos trompas más grandes tienen seis pies y ocho pulgadas de largo y veintisiete pulgadas y media de diámetro en su extremidad más ancha. Cada uno de estos embudos está provisto de un tubo acústico flexible, cuya extremidad termina en la oreja del experimentador. Enmedio, el portavoz no difiere esencialmente del tipo ordinario de los instrumentos de este género. Es un poco más largo, y su orificio en forma de campana es más ensanchado. Con este instrumento se puede conservar fácilmente á la distancia de una milla y media á dos millas (de 2.400 á 3.200 metros).

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas ventos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, espasmo, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270; señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos sordera y estreñimientos de 23 años.—Número 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Número 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwindel agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazá comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid, 1.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 31 10' 15 n. —Recibido á las 11' 58 n

Salió para Sobron el Sr. Orovio.

Espérase para Octubre á la ex-emperatriz Eugenia.

Fué botada al agua en Cartagena la corbeta blindada Aragon.

Ha fondeado en Santander el vapor-correo de la isla de Cuba.

ELEGANCIA  
Y  
BUEN GUSTO.

## Sombrerería

DE

ECONOMIA  
Y  
PERFECCION.

# P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

El movimiento progresivo que de día á día se aumenta en este establecimiento contribuye á poder recibir surtido con abundancia cada diez dias, como pueden verle los que gusten honrarle con su presencia y se convencerán de la buena clase en sus géneros así como de lo arreglado en precios.

## COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.

PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

### DEPÓSITOS

DE

*Puntañ de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel*

### ¡¡Gran rebaja en los precios!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguetes.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

## Industria-Comercial

DE

# JOSÉ PEREZ VILLAMIL.

RIVADEO.

Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabon castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron.

Tambien tiene en comision, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; thés, conservas alimenticias, bujías esteáricas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

## PIEDRAS FRANCESAS

PARA

# MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.



## GABINETE ODONTALGICO

DEL

### DOCTOR DON FELIX GAOS ESPIRO,

Profesor dentista de Cámara de S. M.

D. ALFÓNSO XII

Y DE LOS HOSPITALES DE BENEFICENCIA DE ESTA CAPITAL, SÓCIO DE VARIAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS Y CIENTÍFICO-ARTÍSTICAS.

Subdelegado de Cirujanos dentistas.

Premiado con medalla de plata en varias Exposiciones.

CALLE REAL, 37, 2.º—CORUÑA.

Tratamiento de las enfermedades y operaciones quirúrgicas de la boca sin causar el más leve dolor por medio de agentes anestésicos inofensivos al paciente.  
Orificaciones, empastes, metalizaciones, marfilaciones y limpieza de la boca.  
Construcción de piezas parciales y totales, desde un solo diente hasta dentaduras completas, acomodadas á todas las fortunas y garantizadas por diez años.  
Obturadores y paladares artificiales para fisuras congénitas en oro y bases caoutchout celuloide y platino.  
Dientes y muelas N. americanas del Dr. Vite, de 10 á 20 pesetas.  
Elixires, polvos, jabones, cepillos higiénicos para hermostrar la dentadura sin atacar el esmalte.

## BEBIDAS GASEOSAS.

Calle de San Márcos, núm. 5.—LUGO.

Las ventajas de los refrescos gaseosos cuya base es el agua de Seltz, se hallan tan difundidas en toda Europa, que hay pocas personas de alguna ilustracion que las desconozcan.

El agua de Seltz saturada con el gas carbónico, segun el célebre Bonilton Lagrange, ejerce una accion particular sobre las membranas del estómago y de los intestinos: su principio volátil las vigoriza cuando se debilitan y dan energia á sus funciones: la digestion antes lenta y laboriosa se efectúa fácilmente; ellas disuelven los humores biliosos y viscosos que las paralizan; dan al vientre libertad y disipan la languidez y melancolia.

A su vez M. Buchardart nos dijo en su «Formulario magistral» que el agua de Seltz y las bebidas gaseosas, fortifican el estómago sin irritarle, y cuyo estado espasmódico calman; que son útiles para combatir las interitis antiguas, las gastralgias y las diarreas biliosas.

Muchas citas pudieran hacerse de la recomendacion hecha en favor de las gaseosas por afamados médicos: pero son innecesarias puesto que ya sus efectos son conocidos.

Réstanos solo decir, que las bebidas gaseosas, cuyas diferentes sustancias tienden al refresco, unas y otras son convenientes y pueden tomarse sin precaucion, si como las de Lugo, son filtradas y saturadas en los mejores aparatos conocidos hasta el dia.

Clases de gaseosas que se confeccionan en dicha fábrica:  
Agua de Seltz.—Gaseosas de Limon, Naranja, Fresa, Grosella, Frambuesa, Zarparrilla y Chufa.

No debe confundirse, el agua de Seltz de fábrica con la obtenida en los Gasógenos caseros que suelen producir una agua alcalina que está lejos de convenir á todos los estómagos, pues el gas que se eleva al tubo está siempre cargado de cierta cantidad de tortrato de sosa; por carecer de los lavados que sufren en las fábricas.

NOTA. Las personas que no sean conocidas en el establecimiento y residan en la capital, queriendo llevar á sus casas sifones ó botellas, por ocho dias, dejarán la garantía de 20 rs, por los primeros y 2 por las segundas. Pasados los cuales se considerarán vendidos. Para fuera de la capital se venden á los precios ya conocidos.

## BAÑOS MINERALES DE LUGO.

TEMPORADA DE 1879.

Aguas sulfurosas sódicas-yoduradas.—Temperatura desde 26° Reaumur hasta 35,5.—Nuevas y elegantes habitaciones construidas en 1879.—Precios de la hospedería desde dos reales en adelante.—Para la mesa y las aguas rigen los mismos precios del año pasado.

Por falta de local á propósito donde utilizarla se vende una buena mesa de billar con todos los enseres necesarios para su uso. Puede verse todos los dias dirigiéndose al Gerente.

## Aguas acidulo-alcalinas de Verin

Y

### BI-CARBONATADAS SÓDICAS DE MONDARIZ,

recogidas en la presente estacion.

Depósito en Lugo; Farmacia de Rodriguez.

## La Proveedora Universal

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tos, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cañitas.

## Anuncio.

En las obras del ferro-carril de Leon á Gijon comprendidas entre Puente de los Fierros y Pola de Lena, se admiten braceros, canteros, mamposteros, albañiles y demás operarios útiles para estas obras, advirtiéndose que los jornales serán bien retribuidos y satisfechos con toda puntualidad.

## Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

## Venta.

Por última vez se anuncia la del Meson parador de Doncos, sito en Santiago de Doncos, distrito de Nogales, con las fincas que le son adherentes.

Tendrá lugar en pública subasta el dia 17 de Agosto del corrie te año, en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo, donde estarán de manifiesto los documentos de su pertenencia.

Es el mejor meson que existe en la carretera de Lugo á Brañuelas: tiene permanente, por lo que puede dedicarse á una fábrica de industria.

## Amillaramiento.

En la imprenta de este Diario se venden estados impresos para la estadística de fincas rústicas á precios arreglados.

Estados de juicios verbales, conciliacion y de faltas.